



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 303, 776 Y 778 ,para la **Licitación Pública Local LPL 152/02/2020** referente al "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES DE PASAJEROS , CORTINAS METALICAS Y CISTERNAS**" requeridas por La Unidad de Servicios Generales y La Dirección de Mercados.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 05 de octubre del 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El 09 de octubre del 2020 , se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"
3. El 13 de octubre del 2020 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara. Presentándose 4 propuestas: **ALEMAN DELGADO MONICA ALEJANDRA, PRADO VARGAS CARLOS ALBERTO, VAZQUEZ RIVAS ELIA MONTSERRAT, ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PRADO VARGAS CARLOS ALBERTO**. En su propuesta de la requisición **No. 303 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó adjudicarle la partida siguiente:**

Requisición No. 303

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	REPARACION DE CORTINAS METALICAS EN LOS DIFERENTES ACCESOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, INCLUYE: MONTAJE Y DESMONTAJE DE CORTINAS, CAMBIO DE TIRAS DE TABLERO DE CORTINA DAÑADA, DE ACUERDO A SU MEDIDA, CAMBIO DE SISTEMA DE RESORTES DE ACERO, ENGRADADO...	50.00	SERVICIO

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 303**, por un monto total de: **\$345, 849.94 (Trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PRADO VARGAS CARLOS ALBERTO**. En su propuesta de la requisición **No. 776 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó adjudicarle la partida siguiente:**

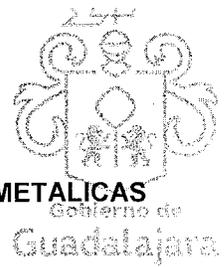
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara Jalisco, México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL152/02/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES DE PASAJEROS, CORTINAS METALICAS Y CISTERNAS"



Requisición No. 776

Pda	Descripción	Cantidad	Medida
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CISTERNAS (VER ANEXO TECNICO)	1.00	SERVICIO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CARCAMOS (VER ANEXO TECNICO)	1.00	SERVICIO

Se adjudica la partida **1 y 2 de la requisición No. 776**, por un monto total de: **\$237, 830.00 (Doscientos treinta y siete mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **ELEVADORES SICEM SA. DE C.V.** En su propuesta de la requisición **No. 778 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 778

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL A ELEVADOR DE PASAJEROS (VER ANEXO TECNICO)	1.00	SERVICIO
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADORES QUE INCLUYA REFACCIONES (VER ANEXO TECNICO)	1.00	SERVICIO

Se adjudica la partida **1 Y 2 de la requisición No. 778**, por un monto total de: **\$1, 098, 277.56 (Un millón noventa y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.**

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **ALEMAN DELGADO MONICA ALEJANDRA.** En su propuesta de la requisición **No. 303 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **88 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO asignarle la partida, ya que el proveedor adjudicado presenta mejor precio y mejor**

Nicolás Requiles 53, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3781



Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL152/02/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES DE PASAJEROS, CORTINAS METALICAS Y CISTERNAS"



calificación, esto en base al Dictamen No. CGSM/DM/156/2020, Mismo que se encuentra dentro del expediente.

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **ALEMAN DELGADO MONICA ALEJANDRA**. En su propuesta de la requisición **No. 776 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **86 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO asignarle la partida, ya que el proveedor adjudicado presenta mejor precio y mejor calificación.**

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **VAZQUEZ RIVAS ELIA MONTSERRAT**. En su propuesta de la requisición **No. 778 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **72.18 %** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO asignarle la partida ya que el proveedor adjudicado presenta mejor precio y mejor calificación.**

Séptimo. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la **Licitación Pública Local LPL152/02/2020** referente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES DE PASAJEROS, CORTINAS METALICAS Y CISTERNAS"** y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Ing. José Luis Bravo Saldívar	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales	Servicios Generales
C. José Enrique López Córdova	Director de Mercados	Dirección de Mercados

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL152/02/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES DE PASAJEROS, CORTINAS METÁLICAS
Y CISTERNAS"



Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 27 de octubre de 2020 (dos mil veinte).

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Andrea Sharmila Oropeza Reyes
En representación de la Contraloría Ciudadana

José Luis Bravo Saldívar
Jefe de la Unidad Departamental de
Servicios Generales

José Enrique López Córdova
Director de Mercados

NOTA: SIRVA EL PRESENTE FALLO PARA NOTIFICACION DE LAS DEPENDENCIAS.